

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

EN LA CIUDAD DE MASCOTA, JALISCO A LOS 04 (CUATRO) DIAS DEL MES DE ENERO DEL 2016 (DOS MIL DIECISEIS) REUNIDOS POR UNA PARTE EL ING. NICOLÁS BRISEÑO LÓPEZ, ABG. GRISSEL NALLELY ORTEGA, L.C.P. MARIA AZUCENA TORRES FREGOSO Y EL LIC. DAVID ERNESTO ROBLES GALVAN EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y SECRETARIO GENERAL, RESPECTIVAMENTE DEL MUNICIPIO DE MASCOTA JALISCO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO" Y, POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA GRUPO COMPARTIRI, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR LA L.C.P. SILVIA HERRERA LOPEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" Y CUANDO SE HAGA UNA MANIFESTACIÓN CONJUNTA SE DIRÁ "LAS PARTES". EL PRESENTE CONTRATO LO PACTAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

PRIMERA.- DE "EL AYUNTAMIENTO":

- I. El Gobierno del MUNICIPIO DE MASCOTA, JALISCO, es un organismo de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 de la Constitución del Estado de Jalisco y 2 de " la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- II. Que sus representantes tienen facultades para suscribir el presente contrato en términos de lo dispuesto por los artículos 38, fracción 11, 48 fracción VI y 52 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- III. Que tiene su domicilio en la finca marcada con el Número 1 de la calle Ayuntamiento, colonia: Centro, C.P. 46900, del municipio de Mascota, Jalisco; teléfonos: 01(388) 3860325-3861179-3860052, señala éste domicilio para recibir cualquier clase de Notificación.

SEGUNDA.- DE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"

- A. Que su representada GRUPO COMPARTIRI, S.A. DE C.V. es una Sociedad Mercantil constituida de conformidad con las leyes mexicanas según consta en Escritura Pública número 21,934 de fecha 14 de diciembre del año 2009, otorgada en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, ante la fe del Notario Público Titular número 76 de esa Municipalidad, Licenciado PABLO PRADO BLAGG, y registrada bajo el documento Volumen V del Tomo 82 del Folio Mercantil 52084*1 del Registro de Comercio de la Sección de Personas Jurídicas del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- B. Que le ha sido otorgado poder para Actos de Administración y Dominio según consta en Escritura Pública número 11, 691 Tomo XXVIII de fecha 26 de Noviembre del 2012, otorgada en la ciudad de Guadalajara, Jalisco ante la fe del Licenciado Salvador Oropeza Casillas, Notario Público número 29 en la ciudad de Guadalajara; Jalisco.
- C. Que la Sociedad a la cual representa tiene ubicado su domicilio en Domicilio Lerdo de Tejada N. 2368 Col. Obrera Centro C.P. 44140 Guadalajara Jalisco, y que se





